



1192/2014	ANTONIO REBOLLO MARTIN	08796233K	SALVALEÓN (BADAJOZ)	25/04/2014	LO 1/1992 - 26.i)	250 €
5125/2013	JUAN ÁNGEL CORTÉS LEAL	76261320J	BADAJOZ (BADAJOZ)	11/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
6437/2013	JUAN PEDRO RUIZ ROMERO	44778670Q	SEVILLA (SEVILLA)	01/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	500 €
6837/2013	CHISTOFHER GARCÍA CAMISÓN	53736698G	SANTA AMALIA (BADAJOZ)	07/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €
6841/2013	MIGUEL ALONSO SÁNCHEZ	30657364C	CASAS DE REINA (BADAJOZ)	07/04/2014	LO 1/1992 - 25.1	306 €

Badajoz, a 9 de mayo de 2014. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

## ***DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES***

*EDICTO de 7 de mayo de 2014 sobre acuerdo de ampliación del convenio de delegación en la gestión y recaudación de tributos con el Ayuntamiento de Logrosán. (2014ED0136)*

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2014, ha adoptado entre otros el Acuerdo de aprobar la ampliación del convenio de delegación entre el Ayuntamiento de Logrosán y el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, para la gestión y recaudación de los tributos municipales.

- LOGROSÁN: Acuerdo de delegación de la gestión tributaria y recaudatoria, tanto de en voluntaria como en ejecutiva, del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (cotos de caza y pesca).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, a 7 de mayo de 2014. El Secretario, MÁXIMO SERRANO REGADERA.